

Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (Red DIE)

Nombre de la entidad **SOCIEDAD MIXTA DEL AGUA-JAEN, S.A.**

Descripción de la entidad

Sociedad Mixta del Agua Jaén, S.A. (SOMAJASA) es una empresa mixta de ámbito provincial constituida por la Excm. Diputación Provincial de Jaén y la empresa Acciona Agua, S.A., con la misión de gestionar el ciclo integral del agua, desde su captación hasta su devolución a la naturaleza, con profundo respeto al medio ambiente y creando un ámbito de vida mejor para todas las personas que la componen, sus entidades proveedoras y su clientela.

Para el cumplimiento del objetivo de la mejora permanentemente de la actividad que desarrolla, SOMAJASA ha estructurado un sistema de trabajo que garantiza su compromiso de prestación y gestión eficaz de los servicios del ciclo integral del agua.

Los principios de actuación sobre los que se basa la prestación de los servicios, están definidos en la [Política de Calidad, Medioambiente y prevención](#) de Somajasa y se basan en el respeto al medioambiente y la responsabilidad social y la mejora de las condiciones de seguridad y salud, y todo ello con el [compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres](#).

Nº de personas empleadas (28.11.2017)

Total	Mujeres	Hombres
232	43	189

Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad

Asegurar la ausencia de procedimientos o políticas discriminatorias por razón de sexo en materia de selección, contratación, formación, promoción y retribución y en cualquier otro aspecto relacionado con la política de Recursos Humanos de la empresa.

Facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral a través de medidas concretas que posibiliten la compatibilización óptima de los ámbitos laboral y privado.

Realizar una labor continua de formación y sensibilización en materia de Igualdad de Oportunidades, marcando este plan, como uno de sus objetivos principales, la tarea de sensibilización y concienciación de toda la plantilla en pro de la igualdad.



Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad

Promover en SOMAJASA el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, garantizando las mismas oportunidades profesionales en el empleo, selección, retribución, formación, desarrollo, promoción y condiciones de trabajo.

Garantizar en la empresa la ausencia de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente las derivadas de la maternidad, paternidad, la asunción de obligaciones familiares, el estado civil y condiciones laborales.

Eliminar toda manifestación de discriminación en la promoción interna y selección.

Prevenir el acoso sexual y acoso por razón de sexo, implantando un código de conducta que proteja a todos los empleados y empleadas de ofensas de naturaleza sexual.

Promover mediante acciones de comunicación y formación la Igualdad de Oportunidades en todos los niveles organizativos de la organización.

Potenciar la conciliación de la vida profesional, personal y familiar a todas las empleadas y empleados de la empresa, con independencia de su antigüedad.

Impulsar mejoras en los procesos de participación de las mujeres en la dirección y en la toma de decisiones y visualizar nuestro compromiso con la igualdad.

Incorporación de la gestión de la diversidad, haciendo extensivo los derechos laborales a las parejas de hecho. Elaboración de un listado con las opciones de conciliación de la vida laboral y familiar que ofrece la empresa.

Integrar los principios de Igualdad y No Discriminación en el acceso al empleo en el Sistema Integrado de SOMAJASA.

Garantizar la aplicación del principio de equidad, en el marco del Convenio Colectivo mediante el diseño y establecimiento de un sistema de seguimiento de la estructura retributiva.

Ampliación de las medidas de conciliación donde se integren los derechos de las parejas de hecho e incorporarlos al Convenio Colectivo.

Establecimiento de medidas de organización del tiempo de trabajo (jornada y horarios, turnos, vacaciones, entre otras) que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Favorecer la conciliación atendiendo a la impartición de formación en horario laboral y/o en formato on line.

Se incorpora al Convenio Colectivo de SOMAJASA la ayuda económica al personal de la empresa y familiares en concepto de Fondos Sociales, así como la concesión de préstamos como Fondo Social Reintegrable hasta 1.600€, todo ello según lo recogido en el reglamento de Fondos Sociales.

Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia de género de la plantilla de la empresa. Se implanta la medida de derecho preferente a ocupar puestos de igual categoría profesional en otros centros.

Incorporación de nuevos permisos atendiendo al grado de consanguinidad y afinidad para asistencia a partos, por razones de guarda legal, con la posibilidad de acumular las horas de reducción de jornada en jornadas completas, asistencia a consulta médica de propia y de familiar con cargo a asuntos propios.

